

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El alquiler, la rehabilitación y la eficiencia energética, apuestas del futuro Plan de Vivienda de Navarra

El vicepresidente Laparra ha presentado hoy en Civican un informe con experiencias internacionales en materia de vivienda que forma parte de la fase preparatoria del plan

Viernes, 16 de diciembre de 2016

El fomento del alquiler, la rehabilitación y la eficiencia energética son las principales apuestas del nuevo Plan de Vivienda que el Gobierno de Navarra va a elaborar tras la aprobación ayer de la [Ley de Vivienda](#).

Así lo ha recordado esta mañana en Civican el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en la apertura de la jornada “Construyendo una nueva política de vivienda”, organizada por el Departamento de Derechos Sociales. En el encuentro, que ha contado con la participación de alrededor de 120 expertos en urbanismo, se ha presentado un [estudio](#) del Observatorio de la Realidad Social que analiza una serie de buenas prácticas desarrolladas por instituciones regionales y locales en diferentes zonas de Europa, EEUU y Canadá.

Laparra ha comentado en su intervención que la ley “incide en la dimensión económica, con la creación en los próximos años de 1.800 empleos; en la dimensión social, con la apuesta por garantizar el derecho a la vivienda con la incorporación de 1.600 viviendas al parque del alquiler social; y en la dimensión ambiental, con la apuesta por la rehabilitación y la promoción de viviendas de consumo casi nulo”.

Informe de buenas prácticas

La elaboración del informe sobre buenas prácticas se encuadra dentro de los trabajos preparatorios del próximo Plan de Vivienda, contemplado por la mencionada Ley Foral. El documento recoge diferentes proyectos innovadores en materia de urbanismo, con la intención de que sirvan como referencia para futuros programas en la Comunidad foral.

Tal y como refleja el texto, la actual situación económica hace necesario buscar fórmulas innovadoras que permitan a los colectivos con mayores dificultades económicas disfrutar del acceso a una vivienda digna. El alquiler, la rehabilitación y la regeneración urbana han sido hasta ahora las principales líneas de actuación en materia de vivienda en el ámbito europeo. Sin embargo, el mercado de alquiler continúa siendo muy reducido y las formulas alternativas al alquiler y la compra se presentan en este momento como oportunidades de acceso a la vivienda.

Los proyectos estudiados se centran en cinco áreas: iniciativas

para impulsar la salida al mercado de vivienda vacía; políticas que promuevan la cohesión social; políticas de rehabilitación; formulas de acceso alternativas a la propiedad y el alquiler; y derecho subjetivo a la vivienda.

Cinco bloques temáticos

- Medidas que incentivan la salida al mercado libre de viviendas vacías, destinadas a obtener viviendas de renta baja para inquilinos con pocos recursos económicos. En ocasiones, las viviendas vacías necesitan rehabilitaciones importantes. Por ejemplo, la “Iniciativa para las viviendas vacías de Escocia”.

- Políticas de vivienda que promueven la cohesión social: incluyen actuaciones de alquiler social, distribución de hogares en riesgo de exclusión, etc.

- Políticas de rehabilitación: entre ellas, se presentan ejemplos que aúnan con éxito políticas de alquiler y de regeneración urbana.

- Formulas alternativas de acceso a la propiedad y alquiler: Se recogen algunas actuaciones interesantes en materia de alquiler con opción a compra, ya que esta fórmula se presenta como una vía interesante para afrontar las dificultades que plantea la reducción de financiación para construir VPO en régimen de alquiler.

- Derecho subjetivo a la vivienda: El informe recoge algunas iniciativas desarrolladas en este ámbito, como la Ley DALO, en Francia, que garantiza el derecho a la vivienda. O, en La CAV, la aprobación de la Ley 3/2015 de Vivienda, que hace que sea la primera comunidad española en la que el derecho subjetivo a la vivienda es reclamable ante los tribunales.

Se trata de experiencias llevadas a cabo en los concejos de Dunbartonshire y Refrewshire (Escocia); Selby District Council (Inglaterra); el valle de Glamorgan (Gales); Falun y Estocolmo (Suecia); Gillingham (Reino Unido); Turín (Italia); Noord-Brabant (Holanda); Poitiers (Francia); Bolonia (Italia); Veldhoven (Holanda); Kreuzberg (Berlín); Londres (Inglaterra); Bedfordshire, Northamptonshire y alrededores (Inglaterra); Cataluña; la Comunidad Autónoma Vasca Así como iniciativas desarrolladas en el conjunto del territorio de Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Estonia, Italia, Reino Unido y Finlandia. Además, se añade dos proyectos desarrollados en Canadá y EEUU.

La jornada ha contado también con la participación de Javier Etayo, director del Servicio de Vivienda, que ha presentado la ponencia “Nueva legislación para nuevas necesidades: modificación de la Ley Foral 10/2010”; Mario Yoldi, director de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda del Gobierno Vasco, que ha presentado la ponencia “El derecho subjetivo a la vivienda en Euskadi”; y Anna Vegés, técnica de vivienda del Ayuntamiento de Barcelona, que ha realizado una presentación titulada “Estudio del índice de referencia del precio de alquiler privado”.

Tras la ronda de intervenciones, los ponentes han dialogado sobre estrategias de vivienda, debate en el que también han tomado parte José María Aierdi, gerente de Nasuvinsa. Ha clausurado la jornada Gemma Mañú, directora general de Inclusión y Protección Social.